Alarcon que les Conde de Murcia
Conto mdo Real

Porque
Lessando en este estado a los dos
hijos y a los que respecto de
ser de tan obligacion e hazerla en
la de Madrid una vez en el dicho
Alegdemes q fuesen necessarios, mon
daron se le hiziesse quedhos mo
nes debian los despues de las dere
Don Pulo Salgue sen de la ciudad
Lorb q se dizen de la reni de
Ora de ordi de una conformidad
reser y sentir q fue a vista de dhos
ha a los dichos Mr Don Lope Pane
Alcalde ordinr de esta ciudad y Comisa
rio Pedro Bernardo de Lara y Fernando de
Comisario por parte de los dichos
Rey q fue vistos y sus Fernando
Alcalde de la Hermandad y Gonzalo
Caballero de la dicha y de ella
se le de dicha y de ella
se le de dichos a los dichos
ron de ella para que se
se le de dichos

Juan Lopez
Fernando de la Rezilla
Fran Fernandez
Antonio
Fernandez
Bar. Sanchez
de la Rosa
Pedro Fuenteb